



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de octubre de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-11441-00, que contiene la solicitud de renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que ha formulado la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA y el Memorando N° 247-DG-HHV-2022, de fecha 14 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 179-DG/HHV-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020, se designó a la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, según señala en la solicitud de renuncia, la indicada profesional ha presentado su renuncia al citado cargo por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando N° 247-DG-HHV-2022, se ha estimado necesario aceptar la renuncia presentada por la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA al cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración; también se está disponiendo dar por concluida la designación de la Lic. Adm. María Mildred RUIZ VILLACORTA, como Jefa de la Oficina de Logística, efectuada por el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 071-DG/HHV-2022, de fecha 31 de mayo de 2022, y designarla en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 7 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los directores generales de hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2022, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 11 numeral 11.1 a) de la acotada Resolución Ministerial;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia de la Mg. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA, al cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Lic. en Adm. María Mildred RUIZ VILLACORTA, como Jefa de la Oficina de Logística, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Lic. en Adm. María Mildred RUIZ VILLACORTA, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12732

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
OL
OEI
OCI
Interesados

